



La Farmacia sevillana, preparada en Prevención de Riesgos Laborales



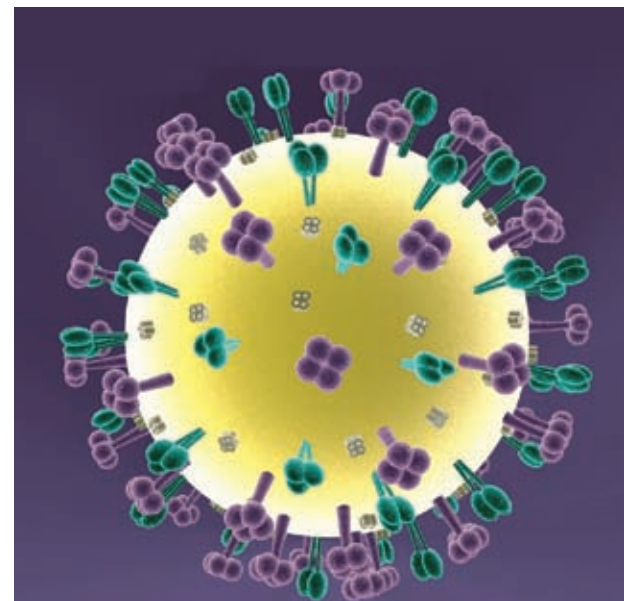
CERCA DE 500 FARMACIAS ADSCRITAS AL SERVICIO MANCOMUNADO DEL COLEGIO YA CUENTAN CON SU PLAN DE PREVENCIÓN

Casi el 90 por ciento de las más de seiscientas farmacias adscritas al Servicio de Prevención Mancomunado del Colegio ya cuentan con su Plan de Prevención en Riesgos Laborales, un documento que el Farmacéutico debe conservar a disposición de la autoridad laboral de forma obligatoria, según establece el artículo 23 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. La recogida de ese Plan por parte de las Oficinas de Farmacia tiene lugar desde el mes de junio en distintas sesiones que se han celebrado, tanto en la propia sede colegial, como en Osuna, Écija y El Pedroso, con el fin de facilitar al máximo la información también a los colegiados de la provincia.

El Colegio ultima su Plan de actuación frente a la Gripe A

LOS ANTIVIRALES, EN LA FARMACIA DESDE DEL 1 DE NOVIEMBRE

El Colegio ultima el Protocolo de Actuación de la Farmacia Sevillana frente a la Gripe A. Un protocolo que resulta una adaptación de la Guía para empresas y centros de trabajo creada por el Ministerio de Sanidad y Política Social. Mientras tanto, el Consejo Interterritorial que agrupa al Ministerio de Sanidad y a las distintas consejerías del ramo ha definido los grupos de riesgo que se vacunarán de la Gripe A, entre los que está el personal sanitario y, por tanto, los Farmacéuticos. Anunció, además, que desde el 1 de noviembre los antivirales volvían a la Farmacia.



Sumario

	págs.
En mi opinión	3
■ Capacidad para indicar	
Agenda del Presidente	3
En portada	4-5
■ Los Farmacéuticos adscritos al Servicio Mancomunado del Colegio ya cuentan con su Plan de Prevención de Riesgos	
■ Los antivirales para la gripe A, en la Farmacia desde el 1 de noviembre	
Actualidad Colegial	6-8
■ Cerca de cien Farmacéuticos en la Mesa Redonda sobre la PDD	
■ Cuestiones sanitarias de frecuente consulta en la Farmacia ocupan un lugar destacado en el calendario formativo del Colegio	
■ El Farmacéutico ante la Inspección de Hacienda	
■ Nuestro Colegio acoge la clase inaugural de un Curso sobre Oligoelementos	
■ Treinta Farmacias sevillanas obtendrán la doble acreditación de Calidad de la Junta de Andalucía y de la Fundación Ad Qualitatem	
Fundación Avenzoar	9
■ Visita al Museo Militar	
Alertas	10
Nuevos Colegiados	10
Facturación	10
■ Septiembre 2009	

Servicios Colegiales

1. SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y PREVISIÓN

- Póliza de Responsabilidad Civil Profesional
- Seguro gratuito de accidentes a los nuevos Colegiados
- Servicio Mancomunado de Prevención de Riesgos Laborales
- Seguro de Accidentes del Personal Asalariado
- Fondo de Ayuda Colegial por Fallecimiento
- Convenio con Sanitas
- Gestión de Pólizas suscritas con AMA
- Convenio con Previsión Sanitaria

2. SERVICIO DE CONCERTACIÓN Y FACTURACIÓN DE RECETAS

3. SERVICIOS PROFESIONALES

- Centro de Información del Medicamento (C.I.M.)
- Área de Farmacotecnia
- Laboratorio de Análisis Químicos y Microbiología
- Área de Atención Farmacéutica
- Receta Electrónica

4. SALIDAS PROFESIONALES

- Departamento de Orientación al Colegiado
- Bolsa de Trabajo

5. INFORMACIÓN

- Alertas sanitarias, publicaciones, circulares, etc.

6. ASESORÍA FISCAL

7. ASESORÍA JURÍDICA

8. CONVENIO CON E.T.T.

9. SERVICIOS GENERALES

- Colegiación
- Peritos forenses
- Horarios, guardias y vacaciones
- Tramitación de Expedientes
- Nombramiento de Farmacéuticos
- Facturación de Recetas

10. FORMACIÓN

11. CAMPAÑAS SANITARIAS

12. CULTURA Y OCIO y FUNDACIÓN FARMACÉUTICA AVENZOAR

Farm@press no se hace responsable de las opiniones de terceros vertidas y/o recogidas en sus páginas.

Si quieres contactar con la **Comisión de Comunicación del RICOFSE** y participar en las publicaciones Farmapress y Farmacia Hispalense con artículos, comentarios o sugerencias, envía un mail a ricofsecomunicacion@redfarma.org



EDITA: Real e Ilustre Colegio Oficial de Farmacéuticos de Sevilla

C/ Alfonso XII, 51. 41001 Sevilla
Telf: 95 497 96 00 Fax: 95 497 96 01
e-mail: ricofse@redfarma.org
<http://www.farmaceticosdesevilla.es>

Consejo de Redacción: Manuel Pérez, Juan Luis Barea, María Isabel de Andrés, Milagros Ollas, M^a Teresa Díaz y Antonio Delgado.
Maquetación y Producción: Euromedia Comunicación.
Fotografía: Guillermo Aguilar.
Impresión: Imprenta Galán.
Depósito Legal: SE-2.037/2000

Capacidad para indicar

Manuel Pérez Fernández



Creo sinceramente que ha llegado la hora de abandonar los temores, los prejuicios y las trabas que hasta ahora se han tenido para reivindicar la capacidad de los Farmacéuticos para indicar ciertos medicamentos, y también ha llegado la hora de actualizar y ampliar los listados de principios activos susceptibles de ser dispensados sin receta en las Farmacias españolas. Que conste que digo principios activos y no marcas comerciales o presentaciones de medicamentos, pues es radicalmente incongruente lo que está pasando. Los primeros escollos que tenemos que salvar son los nuestros, los de los propios Farmacéuticos, que hasta ahora siempre nos hemos manifestado con una excesiva prudencia o sin estar demasiado convencidos de nuestras capacidades, como si tuviéramos miedo a herir determinadas susceptibilidades. Y, sinceramente de nuevo, pienso que no hay ningún motivo para no empezar a hablar abiertamente y sin complejos de este tema porque nos acompaña el interés de los pacientes, nos acompaña nuestra formación y capacidad profesional y, sobre todo, nos acompaña la razón. Ha llegado el momento de que este tema sea abordado de forma independiente y tranquila, sin prisas pero sin pausas, aprovechando la inercia y los cambios que han hecho oficial la "prescripción enfermera". Explico por qué. Hasta ahora, los Enfermeros a nivel hospitalario o ambulatorio y los Farmacéuticos a nivel comunitario, hemos ido realizando toda una serie de actividades vinculadas a nuestras atribuciones profesionales cuyo obje-

tivo fundamental era cubrir o tapar los defectos del sistema sanitario y "no pasaba nada". Pero, de pronto, por no se sabe qué arte, la Administración Sanitaria ha decidido que los Enfermeros están muy bien preparados y que es positivo que puedan prescribir determinados medicamentos, y que los Farmacéuticos también lo están, tanto como para poder dispensar sin receta la píldora del día después. Pues bien, tras estas modificaciones legislativas, no tiene ningún sentido, o dicho más claramente, es un disparate, el escenario actual. Los pacientes, pidiéndonos por favor —o a gritos, que es la otra versión— que les dispensemos medicamentos que sin receta no podemos darles; la Administración mirando para otro lado y sancionándonos si lo hacemos (no me cansaré de repetir hasta la saciedad el insulto profesional que ha supuesto que un compañero haya sido sancionado por dispensar un naproxeno sin receta, cuando existen en el vademécum presentaciones que no la necesitan); los Colegios recomendando y vigilando el cumplimiento de la legislación vigente; los Farmacéuticos haciendo lo que pueden; y los Médicos (algunos Médicos) mandando a los pacientes a la Farmacia con cualquier cosa menos con una receta privada oficial bien cumplimentada, o con P-10 o volantes desde los servicios sanitarios dependientes de la mismísima Administración. En este escenario, sancionar a los Farmacéuticos es una clarísima injusticia, más cercana a una presunta "vía alternativa de financiación" que a una necesidad

imperiosa de hacer cumplir la legislación vigente, y, aunque facultar a los Farmacéuticos para indicar ciertos medicamentos no lo solucionaría todo, podría poner algo de orden en todo este desastre y, sobre todo, equiparía las responsabilidades de los Farmacéuticos a sus capacidades, formación y compromiso con la salud pública. No deja de ser una flagrante incongruencia que se nos dé la facultad de discernir si dispensamos sin receta a una menor un complejo medicamento hormonal, y no la de indicar y dispensar un antiinflamatorio o un antibiótico a un adulto que acude a nuestras Farmacias con un dolor de muelas y un síntoma tan evidente como un flemón. El Farmacéutico está preparado para indicar determinados medicamentos, y el sistema saldría ganando si pudiera hacerlo. Saldría ganando la Atención Primaria y hasta los servicios de urgencia, frecuentemente colapsados de forma absurda por pacientes que buscan un remedio para determinadas dolencias; saldrían ganando los pacientes, que no tendrían que verse en situaciones a veces verdaderamente esperpénticas para que el fin de semana le den en una Farmacia un determinado medicamento; y se haría justicia a los Farmacéuticos, que nos vemos abocados a situaciones de alta tensión emocional al tener que discernir si incurrimos en un presunto delito de omisión del deber de socorro, por no dispensar a nuestros pacientes medicamentos que sabemos que les hacen faltan, o si incurrimos en una falta grave por dispensárselos sin receta.

agenda del presidente

OCTUBRE

- | | | | | | |
|---|--|---|--|---|--|
| 3 | 5 de octubre. Participación en la campaña sobre Enfermedades Mentales de AstraZéneca . | 3 | 14 de octubre. Reunión con Cofares . | 3 | 20 de octubre. Permanente |
| 3 | 6 de octubre. Reunión con empresas asesoras en Nuevas Tecnologías . | 3 | 15 de octubre. Comisión de Calidad del Consejo Andaluz . Asistencia a la inauguración del Congreso Nacional de Atención Farmacéutica . | 3 | 22 de octubre. Junta de Gobierno. |
| 3 | 7 de octubre. Permanente. | 3 | 17 de octubre. Asistencia a la clausura del Congreso Nacional de AF . | 3 | 23 de octubre. Jornada de Receta Médica de Avenzoar . |
| 3 | 8 de octubre. Jornada de Presentación del Proyecto de Calidad del Ricosfe . Junta de Gobierno | 3 | 19 de octubre. Conferencia sobre Enfermedades Raras en el " Curso de Temas Sevillanos ". Asistencia a la entrega del premio " Joaquín Romero Murube " de ABC. | 3 | 26 de octubre. Permanente |
| 3 | 13 de octubre. Permanente. | | | 3 | 27 de octubre. Comité Ejecutivo del Cacof . |
| | | | | 3 | 28 de octubre. Reunión con Novartis . |
| | | | | 3 | 29 de octubre. Junta de Gobierno. |

■ ■ ■ en portada

Los Farmacéuticos adscritos al Servicio Mancomunado del Colegio ya cuentan con su Plan de Prevención de Riesgos

Han podido recogerlo en diferentes sesiones informativas celebradas en la sede colegial, así como en Osuna, Écija y el Pedroso



Pedro Fernández, Juan Luis Barea, Josefa Godoy, María Dolores López, Nieves Muñoz y María del Mar Espín.

La Farmacia sevillana cada vez está más preparada en materia de riesgos laborales. Y en ese avance el protagonismo del Colegio, a través de su Servicio de Prevención Mancomunado, es indudable. No en vano, ya eran más de 620 las Farmacias inscritas en éste a finales el año pasado. Pues bien, casi el 90 por ciento de estas Farmacias cuentan ya con un Plan de Prevención de Riesgos Laborales, una documentación necesaria que el Farmacéutico debe conservar a disposición de la autoridad laboral de forma obligatoria, pues así lo dispone el artículo 23 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

Los Farmacéuticos adscritos pudieron recoger este Plan en los numerosos talleres celebrados desde el mes de junio, tanto en la sede colegial, (46) como en Osuna (2), en Écija (2) y en El Pedroso (2). El objetivo ha sido facilitar la información de los colegiados, tanto de

la capital como de la provincia, evitando que la entrega del Plan se quedara en eso, en el mero envío de un documento, y fuera aprovechada para desarrollar una sesión de información y formación con la que mejorar la preparación de la farmacia en esta materia.

Hay que recordar que el Plan de Prevención es la herramienta a través de la cual se integra la actividad preventiva de cualquier empresa en su sistema general de gestión y se establece su política de prevención de riesgos laborales. El Plan de Prevención de riesgos laborales debe ser aprobado por la dirección de la empresa, asumido por toda la estructura organizativa, en particular por todos sus niveles jerárquicos, y conocido por todos sus trabajadores. Y es obligatorio. De ahí el esfuerzo que ha realizado el Servicio de Prevención de Riesgos del Colegio por abordar esta cuestión con la

mayor premura posible, sin perjudicar sus líneas habituales de actividad (visitas, evaluaciones, formación, vigilancia de la salud, investigaciones de trabajo, etc.)

Una intensa actividad

Por recordar la dimensión de la actividad que ya desarrolla el Colegio en este ámbito, baste señalar que, a cierre del pasado ejercicio, cerca del 75% de las oficinas de Farmacia sevillanas ya estaban inscritas en el Servicio de Prevención Mancomunado constituido por la Corporación. Durante 2008, este Servicio realizó 112 visitas a oficinas de Farmacia, realizó 119 evaluaciones, atendió casi 500 llamadas, realizó cuatro investigaciones de accidentes de trabajo, más de 1.200 reconocimientos médicos a trabajadores, y formó a más de 300 empleados en Oficinas de Farmacia.

Ahora toda esa labor, y particularmente la que se refiere al asesoramiento al colegiado para la aplicación dentro de la Oficina de Farmacia de una política de prevención de riesgos laborales, se ha visto complementada con este nuevo hito de la entrega a los titulares de Farmacia de su Plan de Prevención de Riesgos Laborales, de acuerdo con las nuevas exigencias que en este ámbito marca la legislación española.

Aquellas Farmacias que aún no hayan recogido su Plan de Prevención pueden hacerlo, poniéndose previamente en contacto con el Servicio de Prevención Mancomunado.

Los antivirales para la gripe A, en la Farmacia desde el 1 de noviembre

El Ministerio de Sanidad y la Consejería de Salud confirman que los Farmacéuticos son grupo de riesgo

El Pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (SNS), reunido el pasado 22 de octubre, decidió autorizar de nuevo la venta con prescripción médica y sin financiación del sistema público de salud de los antivirales Oseltamivir (Tamiflú) y Zanamivir (Relenza) en las Farmacias a partir del 1 de noviembre, tras seis meses restringida su dispensación al ámbito hospitalario por orden del Gobierno para evitar posibles abusos del fármaco. De esa forma, daba respuesta a la petición realizada por los Colegios de Farmacéuticos, que no considerábamos justificada la salida de estos medicamentos de su ámbito de dispensación natural, la Oficina de Farmacia. Además, en virtud de un acuerdo suscrito con FEDIFAR (Distribución), la Farmacia colaborará, en caso de dispararse los casos a mediados de mes, en la dispensación con receta médica con cargo a la Seguridad Social, que ahora mismo sólo se hace en Hospitales, a fin de evitar el colapso sanitario.

En esa misma reunión, el Ministerio de Sanidad y los responsables autonómicos del ramo también pusieron fecha a la campaña de vacunación de la gripe pandémica A (H1N1), que comenzará el 16 de noviembre y decidieron "definitivamente" sobre los grupos de riesgo a los que se recomienda la vacunación. Entre ellos, el grupo de trabajadores sanitarios y parasanitarios que constituye el primer grupo de riesgo definido por las autoridades y entre los que se encuentra, según han confirmado tanto fuentes ministeriales como de la propia Consejería de Salud, a través de la Dirección General de Salud Pública.

Desde los órganos de representación autonómicos y nacional se había realizado

la petición de que se nos incluyera como grupo de riesgo, reivindicación que hace algunos años venimos realizando también en relación a la gripe estacional.

Una sola dosis

En lo referente al desarrollo de la vacunación, que hay que insistir que no es obligatoria. Las personas con edades comprendidas entre los 18 y los 60 años pertenecientes a alguno de los grupos de riesgo recibirán una sola dosis de vacuna, siguiendo recomendaciones de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS).

Para los menores de 18 años y mayores de 60, la recomendación actual es de dos dosis; si bien, en los próximos días los resultados de los ensayos clínicos podrían aconsejar también una sola dosis

Leve y moderada

Tanto desde el Ministerio de Sanidad como desde la Consejería de Salud se nos ha informado a los Colegios andaluces que actualmente la enfermedad debe tener la consideración de leve y moderada, con una letalidad inferior a la de la gripe estacional, según se ha demostrado en países como Argentina, Chile o Nueva Zelanda, donde acaba de terminar el invierno.

Asimismo, se nos insiste en solicitar nuestra colaboración, como primer eslabón del sistema sanitario, para contener la alarma social y evitar un posible colapso de los servicios sanitarios.

Protocolo de Actuación para la Farmacia sevillana

Nuestro Colegio ya tiene ultimado su protocolo de actuación frente a una posible pandemia de gripe A. Ese documento es una adaptación de la Guía para empresas y centros de trabajo creada por el Ministerio de Sanidad y Política Social, e incluye tres capítulos fundamentales. El primero desarrolla los conceptos básicos relacionados con la gripe A: diferencias con la gripe estacional, riesgo de exposición y complicaciones; criterios para el aislamiento, etc. El segundo resume las pautas de actuación que deben adoptar las empresas frente a una emergencia descritas por el Ministerio. El tercer capítulo se centrará en la adaptación de esas pautas a una Oficina de Farmacia, con seis subepígrafos: a) preparación de la Oficina de Farmacia para el impacto de la pandemia de gripe A; b) preparación de los trabajadores de la Oficina de Farmacia para el impacto de la pandemia de gripe A; c) establecimiento de medidas de contingencia para la pandemia; d) asignación de fondos para proteger al personal de la Oficina de Farmacia y a los pacientes durante la pandemia; e) formación e información de los trabajadores de la Oficina de Farmacia y comunicación entre ellos; y f) coordinación de esfuerzos con otras organizaciones.



Cuestiones sanitarias de frecuente consulta en la Farmacia ocupan un lugar destacado en el calendario formativo del Colegio

La pediculosis y las rojeces faciales centran sendas conferencias

Mejorar la preparación del colegiado, y hacerlo precisamente en aquellas materias sanitarias donde se producen las consultas más habituales de los pacientes. Ese es el objetivo. Y a ese objetivo responden algunas de las actuaciones formativas programadas por nuestro Colegio en las últimas semanas. Concretamente, dos.

Por orden cronológico. La primera hay que fecharla el 14 de octubre. En el hotel Alfonso XIII. Un marco incomparable para hablar

de ... piojos. Sí, de piojos, que es el problema que nos traen las madres a la Farmacia por estas fechas, un día sí y otro también. "Solución 1,2,3 de OTC: Elimina, Retira y Previene el problema de los piojos", fue el título de esta conferencia celebrada en colaboración con Laboratorios OTC, y que contó con una gran asistencia.

También se espera una gran asistencia a la conferencia sobre rojeces faciales que el dermatólogo del Hospital Virgen del Rocío



Ismael Yebra Sotillo impartirá el próximo 19 de noviembre esta vez en la propia sede del Colegio. La iniciativa procede de la Vocalía de Dermofarmacia de nuestro Colegio, que ha contado en esta iniciativa con la colaboración de Laboratorios Leti.

Cerca de cien Farmacéuticos en la Mesa Redonda sobre la PDD

La dispensación a menores y el ejercicio del derecho a la objeción de conciencia centraron buena parte de las preguntas de los asistentes



Javier Fernández, Victoria Arroyo, Manuel Pérez y Leopoldo Gutiérrez-Alviz.

Vincular la actividad docente a la actualidad es otro de los criterios que el Colegio tiene en materia formativa. El acierto de este criterio se hizo patente en la mesa redonda sobre píldora poscoital que se celebró en la sede colegial, en un salón de actos lleno a rebozar y con un público asistente más participativo que nunca. La dispensación a menores y el ejercicio del derecho a la objeción de conciencia centraron buena parte de las preguntas de los asisten-

derivar al médico en caso de duda. En cuanto al derecho a la objeción de conciencia, aunque hay quien lo pone en duda, está contemplado en nuestro ordenamiento jurídico, en la Constitución, y además existe el precedente de sentencias favorables a su ejercicio por parte de los Farmacéuticos, incluso en este caso específico de la píldora poscoital, cuando se decretó la venta con receta en la Farmacia y su carácter de medicamento de tenencia obliga-

tes, que mostraron así su preocupación por estas cuestiones. Una preocupación que, en el caso de la atención a menores, parece que va a quedar bastante diluida por la redacción final que tendrá el protocolo de dispensación elaborado por la Junta de Andalucía, el cual deja al Farmacéutico la opción de

toria. En ese momento, se plantearon recursos que acabaron con el fallo del TSJA a favor del ejercicio del derecho a la objeción de conciencia. Por consiguiente, la Junta de Gobierno no tiene duda de que los Farmacéuticos pueden ejercer este derecho, y si algún colegiado fuese sancionado por ello, se presentarán los recursos correspondientes. En cualquier caso, hay que insistir en que la dispensación gratuita en centros de planificación familiar y la amplitud de la red de Farmacias garantizan la facilidad de acceso a este medicamento y que no se prevén, en principio, problemas para aquellos compañeros que quieran ejercer su derecho a la objeción de conciencia.

Moderada por el Presidente de nuestro Colegio, Manuel Pérez Fernández, y organizada por la Vocalía de Oficina de Farmacia, en la mesa redonda sobre la píldora del día después participaron como ponentes la médica de Atención Primaria Victoria Arroyo Rosales, el Farmacéutico comunitario Javier Fernández Centeno, y el asesor jurídico del Colegio y del Consejo Andaluz, Leopoldo Gutiérrez-Alviz.

El Farmacéutico ante la Inspección de Hacienda

El Colegio acogió con este título una interesante conferencia sobre Fiscalidad

El Farmacéutico ante la Inspección de Hacienda fue el título de la conferencia celebrada en el Salón de Actos de nuestro Colegio el pasado 6 de octubre. Impartida por Antonio Duran-Sindreu, asesor de Fedifar y Farmanova, y con la participación de Amparo Hidalgo Parejo, del Despacho Hidalgo Pare-

jo Asesores, la conferencia sirvió para tratar temas como las sociedades de parafarmacia, el coeficiente multiplicador, determinación del margen por la inspección, riesgos ante la inspección, gastos deducibles, etc. Asimismo, se abordaron cuestiones relacionadas con el testamento y las donaciones en vida.



■ ■ ■ opinión del colegiado

Formulación Magistral

Por Blanca Bono / Farmacéutica



Podríamos definir la Formulación Magistral como el medicamento preparado por el Farmacéutico o bajo su supervisión, para un paciente concreto, cumpliendo una prescripción facultativa en la que se detalla las sustancias medicinales que incluye. Su dispensación se hará a través de la Oficina de Farmacia y se facilitará al paciente la información necesaria para su buen uso.

El origen de la Formulación Magistral está ligado al origen de la Farmacia, pero a lo largo de las épocas su presencia ha ido disminuyendo. No debemos olvidar que es una de las más importantes actividades del Farmacéutico, ya que se basa en la elaboración de un medicamento a la medida del paciente, suponiendo un compromiso profesional para solucionar un problema de salud.

La importancia de la Formulación Magistral es enorme, ya que nos permite resolver supuestos como:

- Formulaciones con fármacos que ya no se comercializan por falta de rentabilidad.
- Puede ser el único tratamiento al que pueden acceder pacientes con patologías calificadas como "raras".
- Formas farmacéuticas con concentraciones distintas a las comercializadas.

- Formulaciones con excipientes que mejoren la tolerancia y eficacia respecto a los medicamentos existentes en el mercado.
- Preparados con asociaciones que no estén registradas como especialidades.

La Formulación es una actividad muy técnica, ya que el éxito de un preparado prescrito por el médico depende del "modus operandi" utilizado por el Farmacéutico elaborador. Hay que tener en cuenta el orden de adición de los diferentes componentes, la temperatura de disolución, los posibles errores de la prescripción en las unidades de medida, etc. Por todo esto, la responsabilidad del Farmacéutico ante el paciente es inmensa y, sin embargo, la Administración no hace sino abrumarnos con requisitos e inspecciones. Se nos exige un laboratorio con medidas, utillaje, pesos calibrados, PNT de elaboración, PNT de limpieza, un sin fin de papeleos que hace que cada vez haya menos Farmacéuticos elaboradores, por no hablar de las temidas inspecciones de Formulación en las que se piden los dichos boletines de análisis hasta de los envases, con cuantiosas multas si algo falta. Partiendo de la base de que la Formulación Magistral es la solución

que el Farmacéutico aporta para solucionar una necesidad posológica o galénica individual, la retribución económica que se recibe es muy pequeña, con un factor P ridículo, comparado con la resolución de problemas individuales de los pacientes.

Aunque pueda parecer que la elaboración de medicamentos en las Farmacias es una práctica antigua, no hay nada más actual y tradicional a la vez, ya que al igual que nuestros antiguos compañeros elaboraban todos sus preparados en la Farmacia como artesanos, muchos especialistas actuales, generalmente dermatólogos, prescriben productos que no existen en el mercado para solucionar determinadas patologías.

Para concluir, si consideramos como un ideal terapéutico el preparar un medicamento especial para cada enfermo, ya que no hay dos enfermos iguales, el futuro de la Formulación como sistema de preparación individualizada, es esperanzador. En contrapartida, cada vez habrá que tener más en cuenta todo lo que afecta a la Calidad, lo cual viene reflejado en las normas de correcta elaboración de Formulación Magistral, y que son de obligado cumplimiento para garantizar la calidad de las preparaciones realizadas en la Farmacia.

Nuestro Colegio acoge la clase inaugural de un Curso sobre Oligoelementos

Organizado por la Asociación Nacional de Elementos Traza, está reconocido con 2,1 créditos

Otro tema de gran y creciente interés sanitario, aunque este más especializado, es el de los oligoelementos, esos bioelementos que se encuentran en cantidades pequeñísimas en los seres vivos y que, tanto por su ausencia como por una concentración por encima de su nivel característico, influyen tanto en nuestra salud. Pues bien, sobre "Oligoelementos en Salud Humana: Bases y Aplicaciones", la Asociación Nacional de Elementos Traza ha organizado un Curso acreditado por la Comisión de Formación Continuada del Sistema Nacional de Salud con 2,1 créditos, y cuya primera clase presencial tuvo lugar en nuestro Colegio el pasado 23 de octubre. Las otras dos clases presenciales previstas se celebrarán en Cecófar el próximo 29 de enero y el 25 de junio.



Treinta Farmacias sevillanas obtendrán la doble acreditación de Calidad de la Junta de Andalucía y de la Fundación Ad Qualitatem

El Colegio impulsa este proceso, pionero en España, para obtener esta doble acreditación



Esteban Imaz (PSN), Ana Aliaga (CONGRAL), Manuel Pérez y Manuel Ojeda (RICOFSE).



José Nuñez García y José María Turiño (Agencia de Calidad Sanitaria), con Manuel Pérez y con Manuel Ojeda.



Luis Amaro y Ana Aliaga, tesorero y secretaria del CONGRAL, respectivamente.

Ya hemos informado en números anteriores que la Calidad se configura como uno de los pilares fundamentales del Plan Estratégico de nuestro Colegio para los próximos años. Y del mismo modo hemos informado que en este ámbito uno de los objetivos fundamentales será impulsar el proceso de implantación en la Farmacia sevillana de la Certificación de Calidad de la Agencia de Calidad Sanitaria de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, de acuerdo con el convenio suscrito en su día y con las dos pruebas piloto ya realizadas con éxito en sendas Farmacias sevillanas que han obtenido la acreditación.

Pues bien, la implantación ya ha comenzado, concretamente en 30 Farmacias, y además con una peculiaridad que convierte este proceso en algo único y pionero en

España: la certificación será doble, pues la evaluación final, tras los cuatro meses de implantación, la realizarán por una parte los técnicos de la Agencia de Calidad Andaluza y, por otro, los de la Fundación Ad Qualitatem (creada por Grupo Previsión Sanitaria Nacional con la colaboración del Consejo General de Colegios de Farmacéuticos).

El objetivo del Colegio es extender con su apoyo y asesoramiento esta doble acreditación de Calidad un porcentaje muy alto de la Farmacia sevillana, desde el convencimiento de que el futuro de nuestra profesión transita por esos territorios y desde la seguridad que esas certificaciones nos ayudan a mejorar y una organización y gestión más eficaz y, por tanto, a un ejercicio profesional de mayor excelencia.

Fiestas Patronales: se podrá reservar mesa para el almuerzo de Confraternidad

Por primera vez este año, y con el fin de hacer que la convivencia resulte lo más agradable posible para todo el mundo, la clásica celebración de las Fiestas Patronales en el almuerzo de confraternidad en el hotel Alfonso XIII tendrá una novedad. Los Farmacéuticos que así lo deseen podrán ponerse de acuerdo para reservar mesa y así poder compartir mesa y mantel con los compañeros con los que tienen más trato o amistad, evitándose así las prisas del momento por sentarse en la mesa deseada y sobre todo que nadie se quede "descolocado" e incómodo por no conocer a sus compañeros de mesa. La reserva se hará, como siempre, en el Colegio.

Fundación Avenzoar

Visita al Museo Militar

La Fundación Avenzoar organiza una visita al Museo Militar Regional, heredero en gran parte de los fondos de la Antigua Maestranza de Artillería de Sevilla, a los cuales en el transcurso del tiempo le han unido elementos de la Pirotecnia Militar y sus escuelas de aprendices, y otros procedentes de diferentes unidades, centros y organismos de la Región Militar Sur. Los participantes pueden disfrutar del valioso y dispar contenido de este Museo, donde pueden encontrarse, en diez salas repartidas entre tres plantas, desde maquetas hasta despachos militares históricos que se encontraban en distintos puntos de la ciudad de Sevilla.

La Universidad de Sevilla promueve un Máster en Seguridad Alimentaria en colaboración con nuestro Colegio



La Universidad de Sevilla cuenta desde este curso con un nuevo título propio: el del Master en Seguridad Alimentaria, que organiza el Departamento de Nutrición y Bromatología, Toxicología y Medicina Legal de la Facultad de Farmacia, y que cuenta con la colaboración de nuestro Colegio.

El objetivo de este nuevo Master es ofrecer los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para las actualizaciones profesionales relacionadas con la Seguridad Alimentaria tanto en la Administración Pública como en la Empresa Privada, con

el reconocimiento de un título propio de la Universidad de Sevilla. Integrado por siete módulos, el Master incluye clases on line, talleres prácticos presenciales y conferencias de profesionales de prestigio al final de cada módulo. Así, dictarán conferencias la directora de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición, Ana María Troncoso, el catedrático de la Universidad de Zaragoza, Dr. Juan José Badiola, el investigador de CEBAS-CSIC, Juan Carlos Espín, el subdirector de Protección de Salud de la Consejería de Salud, José Antonio Cornejo, el vocal asesor de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición, Juan Julián García y el catedrático de la Universidad de las Islas Baleares, Andreu Palou. El precio de la matrícula asciende a 3.500 euros, y la inscripción puede realizarse de forma on line en http://cfp.us.es/web/preinscripcion.asp?id_titulo=1180.

Además de nuestro Colegio, en la organización de este Master colaboran el Ministerio de Sanidad y Política Social, a través de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición, la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía y la Asociación Española de Toxicología.

Purgante

Ministerio de Sanidad y Política Social

Nuestro Purgante de este número es para el Ministerio de Sanidad y Política Social por la precipitación con la que ha actuado en lo referente a la dispensación de la píldora poscoital y por haber tratado esta cuestión antes con la prensa que con los propios Farmacéuticos. Tal y como nos temíamos, la orden de modificación del régimen de dispensación de este medicamento se promulgó sin el necesario y correspondiente protocolo de dispensación por parte de los Farmacéuticos. Lo cual nos ha dejado, como suele decirse, al pie de los leones, provocando un vacío que, si se ha salvado de forma satisfactoria, es por la gran profesionalidad y dedicación de los Farmacéuticos. No es buena cosa gobernar únicamente con criterios de oportunidad política y menos aún tomar decisiones precipitadas prescindiendo para su ejecución del criterio de los profesionales.



DEPÓSITO CRECIENTE UNICAJA

UN CRECIMIENTO
QUE SALTA A LA VISTA.

Rentabilidad
garantizada
y creciente

Sin
comisión
por cancelación

100%
de sus ahorros
asegurados

Desde sólo 6.000€.

UniVía
www.unicaja.es

 **Unicaja**

UNICAJA
DIRECTA
901 246 246



“Ven a **Sanitas**, queremos **cuidar de ti**”

Elige el producto **Sanitas** que **mejor** se adapte a **tus necesidades**

Sanitas Multi

La póliza de Sanitas de cuadro médico con la que **tienes acceso a todas estas coberturas y servicios:**

- asistencia sanitaria en más de **527 centros médicos privados** con más de **28.000 profesionales** a tu disposición.
- habitación individual con **cama para acompañante** (salvo hospitalización psiquiátrica, UCI y UVI).
- todas las **especialidades médicas y quirúrgicas**.
- cobertura de **psicología** incluida.
- **Sanitas 24 horas** (teléfono médico).
- **segunda opinión médica**.
- asistencia de **urgencias en viajes al extranjero**.
- **autorización telefónica de volantes** médicos.

Sanitas Mundi

Con **Sanitas Mundi**, además de todas las ventajas anteriores de Sanitas Multi, tendrás libre acceso a centros y profesionales médicos **a nivel mundial:**

- Asistencia hospitalaria en cualquier centro del mundo y con el médico que elijas. En la red **United Healthcare** (EEUU) con el **100% del reembolso**.
- Además, podrás acudir como paciente privado a la consulta de cualquier otro especialista del mundo, con un **reembolso de hasta el 80% de los gastos médicos**.
- **Sin copagos**.

Las coberturas de reembolso se prestarán dentro de los límites de suma asegurada específicos de la póliza.

Para más información y contratación

- Acude a la **oficina Sanitas en Sevilla:**
Avda. San Francisco Javier, 15
Edf. Capitolio, planta 4ª
41005 Sevilla
Teléfono: **954 936 739** \ \ **954 936 708**

